

05-01-2010

Asamblea General Cajasol

CCOO incide en la defensa de la naturaleza jurídica de las Cajas y en solucionar los problemas de la Red Comercial

Las intervenciones de la representación laboral de **CCOO** ante la Asamblea General se centraron en aspectos concretos tales como:

Proceso de integración con Caja Guadalajara

Ante las posibles alternativas disponibles para la reestructuración del sector de cajas, para **CCOO** los criterios y garantías que deben presidir cualquier proceso o fórmula de concentración que se plantee, son

Criterios laborales:

- Cualquier proceso de concentración debe incorporar un Acuerdo Laboral que garantice prioritariamente el **empleo**, garantice la ocupación y las condiciones laborales y que se oriente a la mayor **homologación posible** de condiciones para contribuir a la cohesión laboral.

Criterios económicos y empresariales:

- Igualmente, es imprescindible un proyecto de **viabilidad** de la nueva caja, incorporando un razonamiento económico y estratégico de la integración y de la fórmula elegida, si esta es diferente a la fusión jurídica, la utilidad social del proyecto, los **criterios técnicos y profesionales que justifican la decisión** (incluyendo complementariedad de balances, redes y mercados), y debe sustentarse en un **modelo de gestión basado en la profesionalidad y la responsabilidad social**.

Criterios sociales:

- Cualquier proceso de concentración debe partir de su contribución al **mantenimiento de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro**, por lo que las fórmulas escogidas para su instrumentación no deben contribuir a una desnaturalización del modelo, ni abrir vías para una posible bancarización presente o futura. En este sentido, un posible **Sistema Institucional de Protección** no debe articularse a través de un banco de cajas, establecimiento financiero de crédito, sociedad anónima o fórmula similar, sino que debe únicamente conformarse como una **alianza de cajas**, garantizando la propiedad social de las mismas, el volumen y equilibrio de su obra social, la participación de la sociedad en sus órganos y la autonomía y mantenimiento de facultades y competencias de los Órganos de Gobierno.

EMPLEO, VIABILIDAD Y MODELO SOCIAL son, por tanto, las claves de nuestro compromiso con cualquier propuesta de concentración que se nos plantee y, en coherencia, **nuestra posición definitiva queda condicionada a la concreción de la misma y a que se garantizan en todo momento los criterios anteriores.**

Líneas de Actuación para el ejercicio 2010

Desde CCOO expusimos la necesidad de **dar prioridad a todas las acciones tendentes a dar soluciones a los problemas la Red Comercial**, dotándola de herramientas suficientes para afrontar con garantías los objetivos del nuevo ejercicio y garantizando la calidad de servicio prestado a nuestra clientela como elemento fundamental.

Las **líneas prioritarias de actuación** deben centrarse en:

- **Resolución de problemas operativos y de estructura de facultades**, que permita una mayor dedicación a tareas comerciales y al trato personalizado con la clientela.
- **Orientar realmente la organización, hacia las plantillas y sus necesidades.**
- **Adecuada dotación de plantillas** en las oficinas, con una cobertura suficiente de vacaciones y ausencias.
- Desarrollo y aplicación de herramientas que permitan medir las **cargas de trabajo de las Oficinas**
- Definición y regularización de las figuras de **Gestores Comerciales y Gestores de Morosidad**, necesarias para la consecución de ambos objetivos.
- Efectiva puesta en práctica y potenciación de los **Equipos de Rotación**

Asimismo, reiteramos la necesidad de acometer, dentro del marco de racionalización de servicios centrales pendiente de concluir, una **clasificación profesional global de los servicios centrales.**

En su respuesta, el Presidente de Cajasol explicitó su compromiso en la defensa del modelo de Cajas de Ahorro y en dar continuidad a las actuaciones realizadas hasta la fecha para garantizar y mejorar la posición de nuestra Entidad ante el actual contexto económico.

En Cajasol, tu garantía



Boletín de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono..... Teléfono móvil.....

Dirección.....

Población.....

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta.....

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por valija a la Sección Sindical de CC.OO. Cajasol)

Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol